

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 1 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

1. OBJETIVO:

Verificar el estado del Plan de Mejoramiento de la Caja de Vivienda Popular (CVP), producto de auditorías realizadas por parte de la Contraloría para la vigencia 2026.

2. ALCANCE:

El presente seguimiento comprende la verificación de las acciones registradas y vigentes en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá y el estado en el que se encuentran las mismas.

3. EQUIPO DE SEGUIMIENTO:

NOMBRE	CARGO	ROL
Sindy Paola Tunjano Lesmes	Asesora de Control Interno	Líder del seguimiento
Roberth Nicolas Valencia Sierra	Contratista	Auditor

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

Del 18 de agosto al 20 de agosto de 2026.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Para el seguimiento se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

5.1. Criterio Normativo

Tabla No. 1 – Criterios normativos

Norma	Referencia
Ley 87 de 1993	Art. 12, literales e) y h)
Decreto Nacional 648 de 2017	Art. 17 – El cual modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.
Decreto 1083 de 2015	Art. 2.2.21.4.9, literal. i)
Decreto Distrital 640 de 2025	Art. 18 numerales. 9, 10 y 12 / Art. 48 numeral. 3
Resolución Reglamentaria 019 de 2025 de la Contraloría de Bogotá	En su totalidad

Elaborado por el equipo auditor

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 2 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

5.2. Criterio Planes, Procedimientos y documentos

- Plan anual de auditoría – Vigencia 2026.
- Procedimiento 208-CI-Pr-05 – V6/2020 - *“Procedimiento gestión de la mejora” – CVP*
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Dimensión 7.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El presente seguimiento se desarrolló conforme a la metodología adoptada por la Oficina Asesora de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular, en armonía con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1083 de 2015, la Resolución Reglamentaria 019 de 2025 expedida por la Contraloría de Bogotá y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión 7 (Control Interno).

El enfoque metodológico aplicado se fundamentó en los principios de independencia, objetividad, enfoque basado en riesgos y evidencia suficiente y competente, propios de la tercera línea de defensa.

Para el desarrollo del seguimiento se adelantó una actualización al seguimiento, donde se identificaron acciones abiertas suscritas ante la Contraloría de Bogotá con corte al 18 de agosto de 2026, incluyendo acciones derivadas de auditorías financieras de gestión y resultados, de cumplimiento y actuaciones especiales de fiscalización.

Asimismo, se tuvieron en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2026, en especial la actuación especial de fiscalización código 58 – PDVCF 2026.

6.1 RESULTADO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CÓDIGO 58– PDVCF 2026.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización Código 58 del Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal (PDVCF) 2026, adelantada por la Contraloría de Bogotá, cuyo objetivo fue *“Evaluar la Gestión Fiscal de los Recursos VUR y Relocalización Transitoria Invertidos en el Proyecto de Vivienda Edificio Mirador del Paraíso. Vigencia 2022 Al 2025”*.

6.2 NUEVOS HALLAZGOS

Producto del ejercicio auditor, en el informe final allegado en junio de 2026, la Contraloría de Bogotá determinó ocho (8) hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) presentan presunta incidencia disciplinaria y uno (1) presunta incidencia fiscal por una cuantía total de **\$687.493**. Estos hallazgos deberán incorporarse al Plan de Mejoramiento institucional y ser objeto de seguimiento prioritario por parte de las dependencias responsables.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 3 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	



Fuente: Informe Actuación Especial de Fiscalización Código 58 / PDVCF 2026 — Contraloría de Bogotá.

6.3 DESARROLLO Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – ACCIONES EXTERNAS – CONTRALORÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ

Con base en la información aportada por las diferentes dependencias responsables de la ejecución de acciones derivadas de los hallazgos formulados por la Contraloría de Bogotá, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó el proceso de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad, aplicando las siguientes actividades metodológicas:

- Articulación con las dependencias responsables, mediante el envío de comunicaciones electrónicas y reuniones de trabajo con los enlaces designados por cada área, con el fin de resolver inquietudes y validar la información registrada en el sistema.
- Revisión y análisis de soportes, evaluando el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento, mediante la documentación aportada por las áreas responsables.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 4 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

7. CONCLUSIÓN

7.1 ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento suscrito por la Caja de la Vivienda Popular ante la Contraloría de Bogotá, con corte al 18 de agosto de 2026, se evidenció que la Entidad cuenta con ciento veinticuatro (124) hallazgos, asociados a ciento cincuenta y nueve (159) acciones de mejora. Del total de hallazgos, sesenta y ocho (68) presentan presunta incidencia disciplinaria y dieciséis (16) presunta incidencia fiscal, por un valor acumulado de Nueve mil seiscientos setenta millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos con cuarenta centavos (\$ 9.670.887.582,40). Asimismo, no se registran hallazgos con presunta incidencia penal.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la Contraloría de Bogotá adelantó la Actuación Especial de Fiscalización Código 58 del Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal (PDVCF) 2026, producto de la cual se formularon ocho (8) nuevos hallazgos, de los cuales seis (6) presentan presunta incidencia disciplinaria y uno (1) presunta incidencia fiscal por valor de seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres pesos (\$687.493). Estos resultados ya se encuentran incorporados en las estadísticas anteriormente señaladas.

Respecto del estado del Plan de Mejoramiento, al corte del 31 de julio de 2026 la Entidad registra ciento veinticuatro (124) hallazgos asociados a ciento cincuenta y nueve (159) acciones suscritas ante la Contraloría de Bogotá.

Tabla 2 – Estado Plan de Mejoramiento 18/08/2026 Fuente: Elaborada por el equipo auditor

Código Auditoría/AEF/Vigencia	No. de Hallazgos	No. de Acciones	Disciplinario	Fiscal	Cuantía (\$)	Penal
Auditoría o AEF 2024	34	52	11	2	3.668.250.152,73	0
55	19	35	6	1	11.827.800	0
56	15	17	5	1	3.656.422.352,73	0
Auditoría o AEF 2025	66	81	39	5	5.234.562.077,67	0
49	38	39	26	4	\$5.226.529.344,67	0
58	21	33	10	1	8.032.733	0
63	7	9	3		-	0
Auditoría o AEF 2026	24	26	18	9	768.075.352	0
53	16	18	12	8	767.387.859	0

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 5 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

58	8	8	6	1	687.493	0
Total	124	159	68	16	9.670.887.582,40	0

Del total de hallazgos (124) registrados:

- 68 presentan presunta incidencia disciplinaria
- 16 presentan presunta incidencia fiscal, por un valor total de \$ 9.670.887.582,40

A continuación, se presentan de manera detallada los hallazgos con presunta incidencia fiscal y sus respectivas cuantías, discriminados por dependencia por la Contraloría de Bogotá:

Tabla 3 – Hallazgos con presunta incidencia fiscal por dependencias responsables

Responsable / Código auditoría	Cuantía
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 5.470.610.557
Auditoría código 49 2025	\$ 5.226.529.344,67
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$1.241.176.692,89 y presunta incidencia disciplinaria por el anticipo girado y no recuperado de los recursos del contrato de obra 010 de 2022 - proyecto de inversión "plan terrazas".	\$ 1.241.176.692,89
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$1.488.383.706,46 y presunta incidencia disciplinaria por el anticipo girado y no recuperado de los recursos del contrato de obra 003 de 2022 - proyecto de inversión "plan terrazas".	\$ 1.488.383.706,46
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$1.949.292.949,00 y presunta incidencia disciplinaria por la no recuperación del anticipo del contrato de obra no. 08 de 2023 - grupo 10 "plan terrazas".	\$ 1.949.292.949
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$547.675.996,32 y presunta incidencia disciplinaria por no amortizar la totalidad del anticipo desembolsado al consorcio ARM vivienda 2022 en el marco de la ejecución del contrato de obra no. 007 de 2022.	\$ 547.675.996,32
Auditoría código 53 2026	\$ 244.081.213
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$30.756.450 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria y servicios públicos posteriores a la fecha de terminación y abandono de obras en ejecución del contrato No. 007-2022 del Grupo 05 del "Plan Terrazas".	\$ 30.756.450
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$144.260.040 y presunta incidencia disciplinaria, por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria y servicios públicos posteriores a la fecha de terminación del contrato 10 de 2022 y abandono de obras del Grupo 06 "Plan Terrazas".	\$ 144.260.040
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$69.064.723 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria y servicios públicos posteriores a la fecha de terminación del Contrato No. 008 de 2023 y abandono de obras del Grupo 10 "Plan Terrazas".	\$ 69.064.723
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	\$ 535.821.939
Auditoría código 55 -2024	\$ 11.827.800
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$11.827.800 y presunta incidencia disciplinaria por el pago de recursos a beneficiario asignado mediante resolución VUR, que vendió en el transcurso del proceso de reubicación definitiva, el predio en alto riesgo par a un tercero	\$ 11.827.800

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 6 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

Auditoría código 53 -2026	\$ 523.306.646
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$277.865.024 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria Programa de Reasentamiento, derivados de la no entrega de la solución habitacional en el proyecto Arboleda de Santa Teresita.	\$ 277.865.024
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$50.679.430 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria (Programa de Reasentamiento), derivados de la no entrega de la solución habitacional en el proyecto San Miguel II.	\$ 50.679.430
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$21.290.500 y presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento del término de 1 año a partir de la expedición del Decreto 330 de 2020 prorrogables hasta por 6 meses en casos de fuerza mayor, para la escogencia de la solución de vivienda definitiva.	\$ 21.290.500
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$170.926.236 y presunta incidencia disciplinaria, por la prolongación de los pagos de ayuda económica de relocalización transitoria para varios beneficiarios, afectados por el incumplimiento del constructor y la declaratoria de incumplimiento en el proyecto de vivienda "Torres de San Rafael II".	\$ 170.926.236
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$2.545.456 y presunta incidencia disciplinaria por el pago duplicado de ayudas de relocalización transitoria mediante la expedición de las resoluciones No. 1680 del 15 de septiembre de 2022, No. 1681 del 15 de septiembre 2022, No. 1149 del 29 de enero de 2021 y No. 2901 del 15 de septiembre de 2021.	\$ 2.545.456
Actuación Especial de Fiscalización código 58 - 2026	\$ 687.493
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$687.493 y presunta incidencia disciplinaria por pago duplicado en el identificador 2021-19-17360	\$ 687.493
DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 3.656.422.353
Auditoría código 56 -2024	\$ 3.656.422.353
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$3.656.422.352,73 y presunta incidencia disciplinaria, por falta de las actuaciones pertinentes para la recuperación del pago de lo no debido en el marco del proceso judicial 11001310303820050047600	\$ 3.656.422.353
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 8.032.733
Auditoría código 58 -2025	\$ 8.032.733
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$8.032.733 y presunta incidencia disciplinaria por irregularidades en los pagos del contrato de prestación de servicios 249 de 2024	\$ 8.032.733
TOTAL	\$ 9.670.887.583

Fuente: SIVICOF. Elaborada por el equipo auditor.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 7 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	



8. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.

Tabla 4 - Resultado seguimiento por dependencia corte 18/08/2026.

DEPENDENCIA RESPONSABLE/No. DE ACCIONES	PENDIENTES POR EVALUAR POR LA CB		EJECUCIÓN (ABIERTAS)		TOTAL
	EJECUCIÓN – 100%	PENDIENTES >100%	EJECUCIÓN 100%	EJECUCIÓN >100%	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	0	0	0	1
DIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA	1	0	0	0	1
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	0	0	1	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - OFICINA TIC	1	0	0	0	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	9	0	0	0	9
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	3	3
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	15	0	3	6	24
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	0	0	0	2
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - JURIDICA	23	0	0	0	23
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS	34	0	1	23	58
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS Y TIC	1	0	0	0	1
DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACION	11	4	0	9	24
DIRECCIÓN JURIDICA	5	0	2	3	10
TOTAL	104	4	6	45	159
	108		51		

Fuente: SIVICOF. Elaborada por el equipo auditor.

Del total acciones reportadas (159), 108 se encuentran pendientes de evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá, entidad que es la instancia encargada de validar su efectividad y determinar su cierre definitivo dentro del aplicativo SIVICOF.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 8 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

De las 108 acciones pendientes de evaluación, 104 presentan un avance del 100 %, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno. Esto permite inferir que, desde la gestión interna de la entidad, dichas acciones se consideran cumplidas y se encuentran a la espera de la validación correspondiente por parte del ente de control.

No obstante, 4 acciones no evidencian un cumplimiento total, durante el periodo definido lo que genera el riesgo de que puedan ser calificadas por la Contraloría de Bogotá como incumplidas o como cumplidas de manera inefectiva, en concordancia con los criterios definidos en la normativa vigente.

Por otra parte, 51 acciones se encuentran dentro de los plazos establecidos para su ejecución. De estas un total de 6 registran un avance del 100%.



8.1 Próximos vencimientos:

A continuación, se relaciona las acciones próximas a vencer y con un porcentaje de cumplimiento inferior a 100%, generando una alerta en el cumplimiento de estas:

Tabla 5 – Fechas de inicio octubre y noviembre de 2025 establecidas para PM

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. HALLAZGO ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Dirección de Reasentamientos			
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de gestión en la depuración de los recursos de procesos de reasentamiento DAFT SSF que datan de años anteriores desde 2014 a 2023 por valor de \$16.633.016.521	2025-58 3.1.1.2 Acción 1	28/10/2025	27/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la ineficaz e ineficiente gestión fiscal de la caja de la vivienda popular - CVP causada por el bajo cumplimiento en la ejecución de las metas físicas de los proyectos de inversión 7680, 7684 y 7698 del PDD 2020-2024 y de los proyectos de inversión	2025-58 3.2.3.1 Acción 6	28/10/2025	27/10/2026

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 9 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

8005 y 8071 del PDD 2024-2028, en discordancia con el alto porcentaje de ejecución presupuestal para dichas metas.			
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la ineficaz e ineficiente gestión fiscal de la caja de la vivienda popular - CVP causada por el bajo cumplimiento en la ejecución de las metas físicas de los proyectos de inversión 7680, 7684 y 7698 del PDD 2020-2024 y de los proyectos de inversión 8005 y 8071 del PDD 2024-2028, en discordancia con el alto porcentaje de ejecución presupuestal para dichas metas.	2025-58 3.2.3.1 Acción 7	28/10/2025	27/10/2026
Dirección de Urbanizaciones y Titulación			
Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción no. 1 "complementar por parte de la DUT la información que se remite trimestralmente a la subdirección financiera para la elaboración de las notas trimestrales a los EEEF indicando el estado físico y jurídico del terreno proyecto parque Atahualpa", propuesta para subsanar el hallazgo no. 3.3.1.3.2.2.3 del PAD 2023 código 45.	2025-58 3.3.2.3 Acción 2	28/10/2025	27/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la ineficaz e ineficiente gestión fiscal de la caja de la vivienda popular - CVP causada por el bajo cumplimiento en la ejecución de las metas físicas de los proyectos de inversión 7680, 7684 y 7698 del PDD 2020-2024 y de los proyectos de inversión 8005 y 8071 del PDD 2024-2028, en discordancia con el alto porcentaje de ejecución presupuestal para dichas metas.	2025-58 3.2.3.1 Acción 2	11/11/2025	27/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la ineficaz e ineficiente gestión fiscal de la caja de la vivienda popular - CVP causada por el bajo cumplimiento en la ejecución de las metas físicas de los proyectos de inversión 7680, 7684 y 7698 del PDD 2020-2024 y de los proyectos de inversión 8005 y 8071 del PDD 2024-2028, en discordancia con el alto porcentaje de ejecución presupuestal para dichas metas.	2025-58 3.2.3.1 Acción 3	11/11/2025	27/10/2026
Dirección de Mejoramiento de Vivienda			
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la ineficaz e ineficiente gestión fiscal de la caja de la vivienda popular - CVP causada por el bajo cumplimiento en la ejecución de las metas físicas de los proyectos de inversión 7680, 7684 y 7698 del PDD 2020-2024 y de los proyectos de inversión 8005 y 8071 del PDD 2024-2028, en discordancia con el alto porcentaje de ejecución presupuestal para dichas metas.	2025-58 3.2.3.1 Acción 1	11/11/2025	27/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la mínima ejecución en la magnitud física de la meta 7- proyecto de inversión 7680, donde se tenía planificado ejecutar 250 estructuración, apoyo y asesoría técnica para expedición de actos de reconocimiento de la curaduría pública social solicitados por la ciudadanía y únicamente alcanzaron a ejecutar tres (3), en discordancia con la ejecución presupuestal del 100%.	2025-58 3.2.3.3 Acción 1	11/11/2025	27/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el cumplimiento en ejecución de magnitud de metafísica del cero (0) %, de los proyectos de inversión 7680 meta 2 y proyecto de inversión 8005 meta 1, versus la ejecución presupuestal del 100 y 95 % respectivamente.	2025-58 3.2.3.4 Acción 1	11/11/2025	27/10/2026
Dirección de Mejoramiento de Barrios			
Hallazgo administrativo por baja ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión de "mejoramiento integral de barrios con entornos seguros"	2025-58 3.2.2.2.1 Acción 1	11/11/2025	27/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por realizar dos modificaciones a la cláusula 3 del contrato de obra 877 de 2021, sin tener en cuenta el contrato de consultoría 900 de 2020 que hace parte de los documentos del contrato de obra.	2025-58 3.2.4.1 Acción 1	11/11/2025	27/10/2026
Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción 2 del hallazgo 3.2.1.1.2 "hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$218.684.693 con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias técnicas presentadas en los	2025-58 3.3.2.2 Acción 1	11/11/2025	27/10/2026

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 10 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

segmentos viales intervenidos en el marco del contrato de obra 766 del 2018 de la auditoría cód. 55, PAD 2023”

Fuente: SIVICOF. Elaborada por el equipo auditor.

Tabla 6 – Fechas de inicio enero 2026 establecidas para PM

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. HALLAZGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Dirección jurídica			
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no designar el comité evaluador para el proceso de contratación “acuerdo marco de precios para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP – III cce-280-amp-2021”.	2025-58 3.2.4.3 Acción 1	02/01/2026	27/10/2026
Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción 1 del hallazgo 3.2.1.3.2 auditoría de cumplimiento código 55 PAD 2023 “hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en el acta de adjudicación del contrato de consultoría 415 de 2021”	2025-58 3.3.2.1 Acción 1	02/01/2026	27/10/2026

Fuente: SIVICOF. Elaborada por el equipo auditor.

Tabla 7 – Fechas de inicio abril de 2026 establecidas para PM

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. HALLAZGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Dirección de Reasentamientos			
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de gestión y oportunidad para el trámite de transferencia de los recursos por concepto de ayuda de relocalización transitoria de la entidad territorial a los beneficiarios.	2025-53 3.2.10 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo por ineffectividad en la gestión de la CVP para recuperar los recursos (VUR) girados a la cuenta de la señora identificada con número de cédula 1.024.539.679.	2025-53 3.2.11 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$21.290.500 y presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento del término de 1 año a partir de la expedición del decreto 330 de 2020 prorrogables hasta por 6 meses en casos de fuerza mayor, para la escogencia de la solución de vivienda definitiva.	2025-53 3.2.12 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$21.290.500 y presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento del término de 1 año a partir de la expedición del decreto 330 de 2020 prorrogables hasta por 6 meses en casos de fuerza mayor, para la escogencia de la solución de vivienda definitiva.	2025-53 3.2.12 Acción 2	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$2.545.456 y presunta incidencia disciplinaria por el pago duplicado de ayudas de relocalización transitoria mediante la expedición de las resoluciones no. 1680 del 15 de septiembre de 2022, no. 1681 del 15 de septiembre 2022, no. 1149 del 29 de enero de 2021 y no. 2901 del 15 de septiembre de 2021.	2025-53 3.2.14 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo por reocupación del predio en alto riesgo no mitigable - PAR del identificador 2012-4-14480.	2025-53 3.2.15 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no suspender la ayuda de relocalización transitoria ante el incumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución no. 1139 de 2022 expedida por la Caja de la Vivienda Popular y el procedimiento de reubicación temporal / relocalización transitoria código 208-REAS-pr-10 versión 02, para el beneficiario del identificador 2016-08-14821.	2025-53 3.2.16 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$277.865.024 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria	2025-53 3.2.4 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 11 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

programa de reasentamiento, derivados de la no entrega de la solución habitacional en el proyecto Arboleda de Santa Teresita.			
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$50.679.430 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria (programa de reasentamiento), derivados de la no entrega de la solución habitacional en el proyecto San Miguel II.	2025-53 3.2.5 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$50.679.430 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria (programa de reasentamiento), derivados de la no entrega de la solución habitacional en el proyecto San Miguel II.	2025-53 3.2.5 Acción 2	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria derivada de debilidades en la validación de requisitos, aceptación de contratos sin formalización legal.	2025-53 3.2.7 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no haber realizado la CVP, visitas periódicas a los beneficiarios de los siguientes indicadores, de la ayuda de relocalización transitoria durante los años 2022 al 2025, para verificar si el núcleo familiar habita el inmueble arrendado.	2025-53 3.2.8 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Dirección de Mejoramiento de Vivienda			
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$30.756.450 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria y servicios públicos posteriores a la fecha de terminación y abandono de obras en ejecución del contrato no. 007-2022 del grupo 05 del "plan terrazas".	2025-53 3.2.1 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$144.260.040 y presunta incidencia disciplinaria, por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria y servicios públicos posteriores a la fecha de terminación del contrato 10 de 2022 y abandono de obras del grupo 06 "Plan Terrazas".	2025-53 3.2.2 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$69.064.723 y presunta incidencia disciplinaria por pagos de ayuda económica de relocalización transitoria y servicios públicos posteriores a la fecha de terminación del contrato no. 008 de 2023 y abandono de obras del grupo 10 "Plan Terrazas".	2025-53 3.2.3 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Dirección Jurídica			
Hallazgo administrativo por la falta de gestión de la CVP para recuperar los recursos (VUR) del programa de reasentamiento girados a M+D constructora para los proyectos inmobiliarios SAN RAFAEL II Y SAN MIGUEL II.	2025-53 3.2.6 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026
Subdirección Administrativa.			
Hallazgo administrativo por falta de organización en el archivo de los expedientes de relocalización transitoria.	2025-53 3.2.9 Acción 1	07/04/2026	07/10/2026

Fuente: SIVICOF. Elaborada por el equipo auditor.

8.2 Recomendaciones:

- Fortalecer el monitoreo y seguimiento de las acciones en ejecución, mediante revisiones periódicas por parte de cada dependencia responsable, con el fin de identificar oportunamente desviaciones respecto de las metas programadas y adoptar acciones correctivas antes de la fecha de vencimiento.
- Priorizar la atención de las acciones vencidas o en estado de alerta, especialmente aquellas que presentan avances inferiores al 100 % y cuya fecha de terminación ya expiró, con el propósito de evitar que sean calificadas por la Contraloría de Bogotá como incumplidas o inefectivas.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 12 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

- Asegurar la consolidación, actualización, custodia y cargue en el aplicativo Odo, de los soportes documentales que evidencien la ejecución de las acciones de mejora, garantizando que estos cumplan con los criterios de suficiencia, pertinencia, trazabilidad y verificabilidad exigidos por el ente de control.
- Implementar mecanismos de control preventivo y alertas tempranas en las dependencias con mayor número de acciones abiertas, particularmente en las Direcciones de Reasentamientos, Urbanizaciones y Titulación, y Mejoramiento de Vivienda, con el fin de reducir el riesgo de incumplimiento de los compromisos asumidos.
- Fortalecer la articulación entre las áreas técnicas, jurídicas, financieras y administrativas, garantizando una gestión integral de las acciones de mejora y una adecuada coordinación para la atención de los compromisos derivados de los ejercicios de control fiscal.
- Fortalecer los controles asociados a la gestión contractual, financiera y de reasentamientos, considerando que la mayor concentración de hallazgos con incidencia fiscal se encuentra relacionada con pagos, ayudas de relocalización, recuperación de recursos y gestión de proyectos de inversión, aspectos que requieren especial atención para evitar la generación de nuevos riesgos fiscales.

8.3 Riesgos que se pueden materializar:

- Que la Contraloría de Bogotá, en el marco del proceso de seguimiento, califique el estado de cumplimiento de las acciones como cumplidas inefectivas, incumplidas o inalicables, conforme a los criterios establecidos en el Capítulo V de la Resolución Reglamentaria 019 de 2025.
- Que el organismo de control determine el incumplimiento del Plan de Mejoramiento por parte de la Entidad, derivado de una gestión inadecuada, insuficiente o sin evidencia del cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo V de la Resolución Reglamentaria 019 de 2025.
- Como consecuencia de lo anterior, la Contraloría de Bogotá puede adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar e imponga las sanciones correspondientes a la Caja de la Vivienda Popular, en ejercicio de las facultades previstas en el Capítulo VI de la Resolución Reglamentaria 019 de 2025.

8.4 Oportunidades de Mejora:

- En caso de que, durante el seguimiento al Plan de Mejoramiento, se evidencie que no será posible cumplir con la acción o el indicador inicialmente propuesto, se deberá acudir a lo dispuesto en el Capítulo IV de la Resolución Reglamentaria 019 de 2025 de la Contraloría de Bogotá.

Por la importancia de hacer uso de esta normativa, se transcribe:

“Modificación El responsable podrá solicitar por escrito, la modificación de la acción por una sola vez al Director Sectorial de Fiscalización debidamente justificada. La

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Evaluación independiente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá		Páginas: 13 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

modificación se permite para los campos de acción, área responsable, indicador o meta formulada y excepcionalmente la fecha de terminación, que podrá prorrogarse hasta seis (6) meses. No se podrán adicionar nuevas acciones ni eliminar las inicialmente formuladas. (...)”

9. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Como resultado del seguimiento efectuado, no procede la formulación de un nuevo Plan de Mejoramiento, considerando que el objeto evaluado corresponde al mismo instrumento. No obstante, las áreas responsables deberán atender las alertas y recomendaciones emitidas, así como actualizar las evidencias y reportar los avances correspondientes.

10. LIMITACIONES:

No se presentó ninguna limitación para el desarrollo de este seguimiento.

11. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE CONCEPTOS DERIVADOS DEL SEGUIMIENTO.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoría, normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

12. FIRMAS:

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
Equipo Auditor Nombre y Cargo: Roberth Nicolas Valencia Sierra	Auditor Líder Nombre y cargo Sindy Paola Tunjano Lesmes - Asesora de Control Interno	Nombre y Cargo: Sindy Paola Tunjano Lesmes - Asesora de Control Interno
Fecha: 24/08/2026	Fecha: 26/08/2026	Fecha: 26/08/2026